

C.E. N° 5.501.782 (F.A.A.)

ADVERTENCIA:

El presente informe es un documento técnico que refleja la opinión de la JUNTA DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL con relación a las circunstancias en que se produjo el accidente / incidente objeto de la investigación, con sus causas y con sus consecuencias.

De conformidad con lo señalado en el Anexo 13 al CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (Convenio aprobado por la Ley 13.891) y en el Artículo 185 del CÓDIGO AERONÁUTICO (Ley 17.285), esta investigación tiene el carácter estrictamente técnico, sin estar orientada a la declaración o limitación de derechos, ni de responsabilidades personales o pecuniarias.

La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y con el objetivo fundamental de prevenir futuros accidentes.

Los resultados de esta investigación no condicionan ni prejuzgan los de cualquier otra, de índole administrativa o judicial que, en relación con el accidente / incidente, pudiera ser incoada con arreglo a leyes vigentes.

INFORME FINAL

Accidente ocurrido en: Aeroclub Navarro – Cnel. Manuel Dorrego – Pcia. de Buenos Aires

Fecha: 07-Mar-01

Hora Local: 18:15

Aeronave: Cessna 140

Matrícula LV-NEY

Piloto: Piloto Privado de Avión N° 53.427

Propietario: Aeroclub Navarro – Cnel. Manuel Dorrego

Nota: La hora oficial Argentina (HOA) corresponde a la hora huso – 3.

1. **INFORMACION SOBRE LOS HECHOS.**

1.1 **Reseña del vuelo.**

El día 7 de marzo del año 2001, en horas de la tarde, el piloto y el pasajero, prepararon el avión C-140 LV-NEY para realizar un vuelo de turismo. Las condiciones meteorológicas eran buenas.

Se utilizó la pista 07, durante los primeros 200 metros el despegue fue normal, a partir de allí, el agua acumulada por lluvia en días anteriores, dificultó el desplazamiento de la aeronave, que comenzó a desviarse de su trayectoria y a perder velocidad, obligando

al piloto a abortar el despegue. Las condiciones del suelo, hicieron que el piloto perdiera el control de la aeronave, no pudiendo evitar el capotaje.

1.2 Lesiones a personas

<u>Lesiones</u>	<u>Tripulación</u>	<u>Pasajeros</u>	<u>Otros</u>
Mortales	-	-	-
Graves	-	-	-
Leves	-	-	-
Ninguna	1	1	-

1.3. Daños sufridos por la aeronave

Célula: Alas, fuselaje y empenaje, daños de importancia.

Hélice: Daños de importancia.

Motor: Daños de importancia.

1.4 Otros daños

No hubo.

1.5. Información sobre el personal

El piloto tenía 57 años. Posee la Licencia de Piloto Privado de Avión N° 53.427.

Habilitado para volar aviones monomotores terrestres hasta 5700 Kgs.

Su aptitud psicofisiológica estaba vigente con fecha de vencimiento el 05-02-02.

Experiencia en vuelo:

Total	154.1	hs.
Ultimos 90 días	2.5	hs.
Ultimos 30 días	1.0	hs.
Travesía	25.3	hs.
En el tipo de aeronave	7.6	hs.

Tuvo actividad de vuelo durante todo el año.

1.6. Información sobre la aeronave

Tipo: avión Marca: Cessna 140 Matrícula: LV-NEY Propietario: AC Navarro, Cnel. Manuel Dorrego Certificado de Aeronavegabilidad: Categoría Normal

Clasificación: Standard

S/N 9211

Horas TG: 2659 Horas DUR: 207

Motor: Marca Continental Modelo: O-85-127 S/N: 22134-6-12 Potencia: 85 HP

Hélice: Marca Mc Cauley Modelo: 1 A 90 S/N 1921 Palas: 2 paso fijo

Horas TG: 2686 Horas DUR: 211

Tren de aterrizaje: convencional / fijo

Peso y balanceo:

60 Lts de combustible	43.2 Kg
Peso del piloto	80 Kg
Peso del pasajero	101 Kg
<hr/>	
Peso vacío de la aeronave	443 Kg
Carga útil autorizada	213 Kg
Carga útil total	224 Kg
Carga útil autorizada	213 Kg
Diferencia	11.2 Kg (en más)
Consumo horario	18 Lts / Hs
Autonomía	2.50 Hs
Peso máximo de despegue	656 Kg
Peso de la aeronave en el despegue	667 Kg

Combustible utilizado 100 LL

La aeronave estaba excedida en 11.2 Kg

1.7. Información Meteorológica

Los datos registrados por el Servicio Meteorológico Nacional para el lugar y hora del accidente eran los siguientes: Viento 050°/08 Kts, visibilidad 12 Km, fenómenos significativos: ninguno, nubosidad: 1/8 Cu 1350 mts, temperatura 27.0°C, temperatura punto de rocío 17.8°C, presión 1013.7 hPa, humedad relativa 57%.

1.8. Ayudas a la navegación

No aplicable para este accidente.

1.9. Comunicaciones

La aeronave no poseía equipo de comunicaciones.

1.10. Información sobre el lugar del accidente

Ubicación: 2 Km SSE de Navarro – Pcia. de Buenos Aires

Categoría: Público

Pistas: Césped

Orientación: 07 / 25 820 x 18 mts

1.11 Registradores de vuelo

No posee

1.12 Información sobre los restos de la a/n y el impacto

La aeronave se desplaza en el despegue en la pista 07 con agua y barro, produciéndose el capotaje, no hubo dispersión de restos.

1.13 Información Médica y Patológica

El piloto no registraba antecedentes médico-patológicos que puedan haber influido en el accidente.

1.14 Incendio

No hubo.

1.15 Supervivencia

El piloto y el pasajero abandonaron la aeronave por sus propios medios. Los cinturones de seguridad no se cortaron; soportaron el esfuerzo del capotaje. No hubo oportunidad para desarrollar actividad de supervivencia.

1.16 Ensayos e Investigaciones

Se efectuó la inspección de los sistemas de frenos y comandos de la aeronave, no se encontraron novedades en los mismos.

1.17 Información Orgánica y de Dirección

El Cessna 140 pertenece al Aeroclub Navarro y es utilizado generalmente para adiestramiento de pilotos. Es responsabilidad del Club la operación y el mantenimiento del avion.

1.18 Información adicional

1.18.1 Opinión de los Asesores

1.18.1.1 El Asesor Técnico considera que no existieron factores técnicos que influyeran en el accidente.

1.18.1.2 El Asesor en Transito Aereo expresa: “El accidente se produce por no realizar una conveniente preparación de vuelo. Reglamento de Vuelos 2da. Parte – Sec. 3ra. Preparación de Vuelo – Párrafo 37.

1.18.1.3 El Asesor en Medicina Aeronautica opina: “ De lo investigado surge como falla del comportamiento humano una deficiente preparación del vuelo por parte del piloto accidentado y escasa experiencia del mismo”.

2. ANÁLISIS

2.1 En relación al pilotaje

De acuerdo al desarrollo de los hechos y comprobaciones realizadas se puede concluir que el accidente es de carácter netamente operativo.

El piloto efectuó una deficiente planificación del vuelo, la aeronave estaba excedida en 11.2 Kg para el despegue.

No realizó la inspección de la pista, después de la lluvia de días anteriores, no tuvo en cuenta, a pesar de su antigüedad en el club que el agua se mantiene en gran parte de la pista debido a la escasa absorción del terreno y a las pocas vías de desagüe.

Es muy posible que la aeronave podría haber despegado después de haber corrido los primeros 200 metros, con suelo firme, pero al estar excedida en peso, el despegue se extendió, llegando a la parte inundada de la pista que provocó el capotaje.

Al respecto cuando decidió abortar el despegue por pista pesada, probablemente el piloto descuidó y dejó de ejercer la debida presión hacia atrás sobre el comando del timón de profundidad, para tratar de mantener la cola del avión pegada al suelo, como se debe operar un avión con tren de aterrizaje convencional.

2.2 En relación a la pista

Las autoridades responsables de la pista, deberían haber controlado la condición de la misma luego de las lluvias y en caso de estar inoperable una parte de la misma, se debieron colocar las marcas que indican un corrimiento del umbral o directamente la clausura de la pista, informando a la Región Aérea la condición existente.

Estas marcaciones e informaciones son de importancia tanto para los vuelos locales como para los provenientes de otros aeródromos.

3 Conclusiones

3.1 Hechos definidos

3.1.1 La aeronave es un avión C-140, tenía el Certificado de aeronavegabilidad categoría Standard en vigencia, con fecha de vencimiento Nov/01.

3.1.2 El piloto estaba habilitado, para volar la aeronave C-140. Posee la Licencia de Piloto Privado de Avión N° 53.427 y su aptitud psicofisiológica estaba vigente.

3.1.3 No inspeccionó el estado de la pista antes del vuelo.

3.1.4 La aeronave estaba excedida en 11.2 Kg al peso máximo de despegue.

3.1.5 No existían marcaciones ni información oficial sobre el estado de la pista.

3.2 CAUSA:

En el despegue, desvío y posterior capotaje de la aeronave, por agua acumulada en la pista, debido a una deficiente planificación del vuelo y a un probable inadecuado uso de los mandos por parte del piloto.

Factores Contribuyentes:

- Acumulación de agua en la pista por lluvia.
- Aeronave excedida en peso para el despegue.
- Ausencia de marcaciones e información sobre el estado de operabilidad de la pista.

4. RECOMENDACIONES

4.1 Al Aeroclub Navarro:

4.1.1 Responsables de la pista

Elaborar una directiva tendiente a prever la situación muy particular con relación a la acumulación de agua por lluvia en la pista y colocación de marcaciones visibles.

4.1.2 A los Instructores de Vuelo y Responsables de los Vuelos:

Ejercer mayor control sobre la actividad de vuelo, con las recomendaciones pertinentes a la prevención en el área operativa.

4.2 Al Piloto de la aeronave

Es responsabilidad del piloto controlar el estado de las pistas a utilizar, especialmente en aeródromos no controlados.

4.3 A la Región Aérea Centro (División Aeródromos)

Evaluar la situación de ese Aeroclub, proclive a la acumulación de agua por lluvia en la mayor parte de la pista, debido a las escasas vías de desagüe y a la poca capacidad de absorción del terreno.

Buenos Aires, de julio del 2001

Investigador Operativo y Proyecto de Informe Final:
Investigador Técnico:
Modificaciones Finales:

Univ. I Rodolfo Pacheco
S.P. Pedro Bertacco
PCS I Néstor O. Pelliza